

PRIMERA SALA

SESIÓN PÚBLICA

MIÉRCOLES 19 DE FEBRERO DE 2025

En la Ciudad de México, a las doce horas con ocho minutos del diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se reunieron para tener verificativo la Sesión Pública Ordinaria en el Salón de Sesiones de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Señora Ministra y los Señores Ministros: Juan Luis González Alcántara Carrancá, Ana Margarita Ríos Farjat y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, así como la Señora Ministra Loretta Ortiz Ahlf, Presidenta de la Sala.

El Señor Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo estuvo ausente previo aviso a la Presidencia de la Sala.

Declarada abierta la Sesión, la Ministra Presidenta sometió a consideración de la Sala el proyecto del Acta de la Sesión Pública número cuatro, celebrada el doce de febrero de dos mil veinticinco, **el cual se aprobó por unanimidad de cuatro votos.**

LISTA NÚMERO 1

El **Licenciado Yairsinio David García Ortiz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Ante la ausencia del Ministro Pardo Rebolledo, hizo suyos los asuntos el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

IMPEDIMENTO 43/2024

Solicitado por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que plantea impedimento para conocer del impedimento 32/2024.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3457/2024

Interpuesto por Valeria Fabiola del Pardo Silva en contra de la sentencia dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito en el juicio de amparo 46/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro González Alcántara Carrancá.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5069/2023

Interpuesto por Alberto Javier Reséndiz Palomar en contra del fallo pronunciado por el Noveno Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 318/2023.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida, declarar infundada la revisión adhesiva y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 49/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Octavo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO EN REVISIÓN 327/2024

Interpuesto por Wexford James Tobin Cunningham en contra de la resolución dictada por el Juez Cuarto de Distrito en el Estado de Quintana Roo en el juicio de amparo indirecto 677/2022.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 460/2024

Interpuesto por Manuel Menchaca Díaz del Guante en contra de la sentencia dictada por el Juez Tercero de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Nayarit en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO EN REVISIÓN 621/2024

Interpuesto por Ruperto Varela Contreras en contra de la resolución pronunciada por el Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones en el juicio de amparo indirecto 236/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa, declarar sin materia la revisión adhesiva y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 3678/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria.

CONTRADICCIÓN DE CRITERIOS 223/2024

Entre los sustentados por el Primer Tribunal Colegiado en Materias Civil y de Trabajo del Décimo Quinto Circuito y el Tribunal Colegiado del Trigésimo Segundo Circuito.

El proyecto propuso declararla improcedente.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN 1511/2024

Solicitada por el Ministro Jorge Mario Pardo Rebolledo, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del recurso de reclamación 27/2024 del índice del Segundo Tribunal Colegiado del Segundo Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 3457/2024, se reservan su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo directo en revisión 5069/2023, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ríos Farjat indicó que en el amparo directo en revisión 3678/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 2

La **Licenciada Lucía Isabel Mota Casillas**, Secretaria de Estudio y Cuenta adscrita a la Ponencia del **Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**, dio cuenta con los siguientes asuntos:

AMPARO DIRECTO 9/2024

Promovido por Banco Actinver, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Actinver, División Fiduciaria, contra actos del Juez Vigésimo Séptimo de lo Civil de Proceso Oral y de Extinción de Dominio del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, la Secretaría dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 501/2024

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Hidalgo en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso sobreseer en el juicio de amparo.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 531/2024

Interpuesto por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y otra en contra del auto de quince de agosto de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la solicitud de ejercicio de la facultad de atracción 1568/2024.

El proyecto propuso declararlo sin materia.

AMPARO DIRECTO 22/2024

Promovido contra actos de la Tercera Sala Familiar del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

El proyecto propuso negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4767/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5336/2023

Interpuesto por Esmeralda Isabel de Luna Sánchez en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Segundo Circuito en el juicio de amparo 216/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4830/2024

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5272/2024

Interpuesto por José Joaquín Pacheco Mendoza en contra de la sentencia dictada por el Décimo Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 37/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5325/2024

Interpuesto por Christofer Montiel Pérez en contra de la resolución emitida por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 22/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

**SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1288/2024**

Solicitada por el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca de los juicios de amparo directo 773/2023 y 775/2023 del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer de los asuntos a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

La Ministra Ortiz Ahlf señaló que en el amparo en revisión 501/2024, está con el sentido, pero con consideraciones distintas.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo 22/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 4830/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 3

El **Doctor Pablo Francisco Muñoz Díaz**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia del **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones del Ministro Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 599/2024

Interpuesto por Eréndira Leyva Alcalá en contra de la resolución dictada por el Juez Décimo Tercero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 264/2023.

Continúa en lista este asunto a petición del Ministro Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 961/2024

Interpuesto por Jorge Marcelo Fernández de la Torre, por derecho propio y en su carácter de albacea de la sucesión de Ángela de la Torre Ramírez de Urazandi, en contra del fallo dictado por el Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 636/2023.

Por petición del Ministro Ponente, este asunto continúa en lista.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 451/2024

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 501/2023 del índice del Vigésimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

Este asunto continúa en lista a petición del Ministro Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 641/2024

Solicitada por el Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 330/2023 del índice del Vigésimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 7294/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida, conceder el amparo a la parte quejosa y declarar sin materia la revisión adhesiva.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

En la Ciudad de México, a doce de marzo de dos mil veinticinco, el Secretario de Acuerdos de la Primera Sala, Raúl Mendiola Pizaña en cumplimiento a lo determinado en sesión privada de esta misma fecha, certifica que los puntos resolutivos en el **amparo directo en revisión 7294/2023**, son los siguientes: **PRIMERO.** En la materia de la revisión se **modifica** la sentencia recurrida. **SEGUNDO.** La Justicia de la Unión **ampara y protege** a la parte quejosa. **TERCERO.** Se declara **sin materia** la revisión adhesiva. Doy fe.

AMPARO EN REVISIÓN 315/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Quinto de Distrito en el Estado de Yucatán en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, negar el amparo a la parte quejosa y reservar jurisdicción al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministro Gutiérrez Ortiz Mena.

La Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto concurrente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4948/2024

Interpuesto por Héctor Vega Ruíz y otra en contra de la sentencia pronunciada por el Quinto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 178/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por la Ministra Ríos Farjat.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6833/2024

Interpuesto por Fabián Emmanuel Amezcua Rodríguez en contra de la sentencia dictada por el Sexto Tribunal Colegiado

en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 737/2023.

El proyecto propuso desechar la revisión adhesiva interpuesta por Grupo Mercurio de Transportes, Sociedad Anónima de Capital Variable; en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida; devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta ejecutoria y declarar infundada la revisión adhesiva.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4302/2024

Interpuesto por Juan Javier Ávila Mendoza en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Cuarto Circuito en el juicio de amparo 161/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión adhesivo, desechar el recurso de revisión principal y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5137/2024

Interpuesto por Miguel Ángel Casabal Ávila en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 318/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá precisó que en el amparo directo en revisión 7294/2023, se reserva su derecho

a formular voto concurrente, mientras que la Ministra Ríos Farjat se reservó su derecho a formular voto particular.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo en revisión 315/2024, se reserva su derecho a formular voto aclaratorio.

El Ministro Gutiérrez Ortiz Mena señaló que en el amparo directo en revisión 6833/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente y la Ministra Ortiz Ahlf está con el sentido, pero se separa del párrafo ciento veintidós del proyecto de resolución.

El Ministro González Alcántara Carrancá manifestó que en el amparo directo en revisión 5137/2024, se reserva su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 4

El **Doctor Jonathan Santacruz Morales**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Ana Margarita Ríos Farjat**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO 16/2024

Promovido contra actos de la Primera Sala Colegiada del Sistema de Justicia Penal Acusatorio y de Ejecución de Sanciones y Medidas de Seguridad del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán (actual Primera Sala Colegiada Penal y Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán).

Continúa en lista este asunto a petición de la Ministra Ponente.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6582/2024

Interpuesto por Seguros Atlas, Sociedad Anónima, y otras en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado en Materia Civil del Décimo Segundo Circuito en el juicio de amparo 1226/2023.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

AMPARO EN REVISIÓN 86/2024

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Juez Segundo de Distrito del Centro Auxiliar de la Novena Región, en apoyo al Juzgado Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

A petición de la Ministra Ponente, continúa en lista este asunto.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5277/2024

Interpuesto por Vladimir Aguilar Cervantes en contra de la resolución emitida por el Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y de Trabajo del Décimo Tercer Circuito en el juicio de amparo 517/2023.

Este asunto continúa en lista a petición de la Ministra Ponente.

Más adelante, el Secretario dio cuenta con los siguientes asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 991/2023

Interpuesto por Francisco Arturo Jiménez Noricumbo en contra de la resolución dictada por el Juez Primero de Distrito de Amparo en Materia Penal en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto 396/2023.

El proyecto propuso en la materia de la revisión revocar la sentencia recurrida, devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos precisados en esta resolución y reservar jurisdicción al tribunal colegiado de origen en los términos precisados en esta ejecutoria.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, se obtuvo mayoría de tres votos en contra del proyecto de los Ministros González Alcántara Carrancá y Gutiérrez Ortiz Mena, así como de la Ministra Ortiz Ahlf.

En vista de la votación, la Presidenta de la Sala indicó que con fundamento en el segundo párrafo del artículo 17 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, se desecha el proyecto y ordenó devolver los autos a la Presidencia de esta Sala para que se designe a un Ministro o Ministra de la mayoría para la elaboración del proyecto de resolución.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 795/2022

Interpuesto por Banco Azteca, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Dirección Fiduciaria, en contra

del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Tercer Circuito en el juicio de amparo 273/2021.

El proyecto propuso en la materia de la revisión confirmar la sentencia recurrida y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6199/2024

Interpuesto por José Carlos Fraga Vázquez en contra del fallo dictado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 412/2023.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 6396/2024

Interpuesto por Jorge Orozco Chávez en contra de la sentencia pronunciada por el Décimo Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito en el juicio de amparo 88/2024.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida

RECURSO DE RECLAMACIÓN 659/2024

Interpuesto por Verónica Guadalupe González Ramírez en contra del auto de siete de noviembre de dos mil veinticuatro emitido por la Presidencia de este alto tribunal en la contradicción de criterios 248/2024.

El proyecto propuso declararlo infundado y confirmar el acuerdo recurrido.

RECURSO DE RECLAMACIÓN 680/2024

Interpuesto por Enriqueta Flores Ortega y otra en contra del proveído de dieciséis de octubre de dos mil veinticuatro pronunciado por la Presidencia de esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en el recurso de reclamación 509/2024.

El proyecto propuso desecharlo.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 795/2022, está con el sentido, pero se aparta de los párrafos ochenta y cinco al ciento cuarenta y siete y ciento cincuenta y cuatro del proyecto de resolución, además se reservó su derecho a formular voto concurrente.

LISTA NÚMERO 5

El **Doctor Ricardo Laguna Domínguez**, Secretario de Estudio y Cuenta adscrito a la Ponencia de la **Ministra Loretta Ortiz Ahlf**, dio cuenta con los asuntos siguientes:

Por instrucciones de la Ministra Ponente, se modificó el orden de la lista:

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4821/2024

Interpuesto por Erick Alejandro Contreras Arellano en contra de la resolución emitida por el Primer Tribunal Colegiado

en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo 25/2024.

Por petición de la Ministra Ponente, este asunto continúa en lista.

Más adelante, el Secretario dio cuenta de manera destacada con el siguiente asunto:

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1026/2024

Solicitada por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del juicio de amparo directo 34/2024 del índice del Tercer Tribunal Colegiado en Materia Civil del Sexto Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sí ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos a la Presidencia de esta Primera Sala para los efectos legales conducentes.

La Presidenta de la Sala solicitó se tomara votación nominal; sometido a votación, fue aprobado por mayoría de tres votos en contra del manifestado por el Ministra Ríos Farjat.

Luego, el Secretario dio cuenta con los demás asuntos de la lista:

AMPARO EN REVISIÓN 601/2022

Interpuesto por Valentín Carmona Hernández y otras en contra de la resolución dictada por el Juez Quinto de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Estado de Jalisco en el juicio de amparo indirecto 202/2021.

El proyecto propuso revocar la sentencia recurrida y sobreseer el juicio de amparo.

AMPARO EN REVISIÓN 62/2024

Interpuesto por Oceana México, Protegiendo los Océanos del Mundo, Asociación Civil, en contra de la sentencia dictada por el Juez Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México en el juicio de amparo indirecto del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión modificar la sentencia recurrida, declarar firme el sobreseimiento decretado y negar el amparo a la parte quejosa.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5495/2023

Interpuesto en contra de la resolución dictada por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso declarar fundado el incidente de objeción de firma, desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4622/2023

Interpuesto por Antonio Soto Chávez en contra del fallo pronunciado por el Primer Tribunal Colegiado en Materia Penal del Sexto Circuito en el juicio de amparo 114/2022.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4916/2023

Interpuesto en contra del fallo pronunciado por el Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Penal del Segundo Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso en la materia de la revisión desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 5313/2023

Interpuesto en contra de la sentencia dictada por el Séptimo Tribunal Colegiado en Materia Penal del Primer Circuito en apoyo al Tribunal Colegiado del Trigésimo Primer Circuito en el juicio de amparo del que deriva este asunto.

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la sentencia recurrida.

AMPARO DIRECTO EN REVISIÓN 4179/2024

Interpuesto por Seguros Afirme, Sociedad Anónima de Capital Variable, Afirme Grupo Financiero, en contra de la sentencia dictada por el Segundo Tribunal Colegiado de Circuito del Centro Auxiliar de la Décima Región en apoyo al Primer Tribunal Colegiado del Vigésimo Cuarto Circuito en el juicio de amparo 413/2023 (cuaderno auxiliar 139/2024).

El proyecto propuso desechar el recurso de revisión y dejar firme la resolución recurrida.

SOLICITUD DE EJERCICIO DE LA FACULTAD DE
ATRACCIÓN 1306/2024

Solicitada por la Ministra Loretta Ortiz Ahlf, integrante de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que este alto tribunal ejerza su facultad de atracción y conozca del amparo en revisión 161/2024 del índice del Décimo Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Civil del Primer Circuito.

El proyecto propuso declarar que esta Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación no ejerce su facultad de atracción para conocer del asunto a que este expediente se refiere y devolver los autos al tribunal colegiado del conocimiento para los efectos legales conducentes.

La Ministra Presidenta de la Sala Loretta Ortiz Ahlf sometió a votación los proyectos de referencia, los cuales se aprobaron por unanimidad de cuatro votos.

El Ministro González Alcántara Carrancá señaló que en el amparo en revisión 601/2022, está con el sentido, pero se separa de los párrafos veinte y veinticinco del proyecto de resolución y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

La Ministra Ríos Farjat apuntó que en el amparo en revisión 62/2024, está con el sentido, pero se aparta de consideraciones.

El Ministro González Alcántara Carrancá indicó que en el amparo directo en revisión 4916/2023, está con el sentido, pero se aparta de la metodología y se reserva su derecho a formular voto concurrente.

En todos los asuntos resueltos, la Ministra Presidenta de la Sala formuló la declaratoria de ley respectiva, quien dio por terminada la sesión a las doce horas con treinta minutos y citó a la Señora Ministra y a los Señores Ministros para la próxima Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo a las once horas del miércoles veintiséis de febrero de dos mil veinticinco.

Para constancia se levanta la presente acta que firman la Presidenta de la Sala, Ministra Loretta Ortiz Ahlf, y el Secretario de Acuerdos de la Sala, Maestro Raúl Mendiola Pizaña, quien autoriza y da fe.

LA PRESIDENTA DE LA SALA

MINISTRA LORETTA ORTIZ AHLF

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

MAESTRO RAÚL MENDIOLA PIZAÑA

En términos de lo previsto en los artículos 113 y 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los diversos 110 y 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información y de conformidad en lo establecido en el Acuerdo Plenario 11/2017 del cinco de septiembre de dos mil diecisiete, en esta versión pública se suprime la información considerada legalmente reservada y confidencial que encuadra en esos supuestos normativos.

ELABORA: EDITH GARCÍA VILLEGAS/VMHH/RAFR.

ESTA HOJA CORRESPONDE A LA ÚLTIMA PÁGINA DEL ACTA NÚMERO 5 CELEBRADA EL 19 DE FEBRERO DE 2025.